



MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 249  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

**4<sup>a</sup>**

## SECCION

## CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

### SUMARIO

Licitaciones .....	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 3
Notificaciones.....	Pag. 3

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL N° 2025/000036- EXPEDIENTE N°: 0620-002453/2025. OBRA: CONSTRUCCION DE 6 AULAS MAS NUCLEO SANITARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO "ESCUELA TTE. GRAL JULIO A ROCA" DE LA LOCALIDAD DE COSQUIN, DPTO. PUNILLA, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2025/00002242 del Ministro de Educación. RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Las Ofertas deberán presentarse en formato digital conforme lo establecido en la Resolución N° 12/22 Letra D de la Subsecretaría Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del ex Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 25.506 de Firma Digital, hasta el día y hora fijados para la presentación de Ofertas. Los interesados deberán efectuar sus presentaciones de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la obra es de \$ 918.796.213,02 (Pesos: Novecientos dieciocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos trece con 02/100), IVA Incluido y toda carga tributaria y social vigente, elaborado con valores correspondientes al mes de Noviembre/2025. CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas en el portal web oficial de Compras Públicas: sección COTIZACIONES (<https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/>). VISITA DE OBRA: Deberá presentarse el día 30 de diciembre de 2025 en el horario de 8:00 a 12:00 hs, en la Escuela "TTE. GRAL. JULIO A. ROCA, ubicado en calle: SAN MARTIN S/N°, esquina calle Sarmiento, B° CENTRO, de la localidad de COSQUÍN, dpto. PUNILLA VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 10 horas del día 06 de enero de 2026, en presencia de los oferentes que deseen asistir en la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Educación.

3 días - N° 640097 - s/c - 26/12/2025 - BOE

### SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente N°: 0047-000311/2025 – Cotización N° 2025/000158 - Obra: "Construcción Nuevo edificio para la Escuela Primaria, ubicada en calle Leopoldo Lugones y calle Juana de Ibarbourou del Barrio Cerro del Sol de la Localidad de Salsipuedes, Departamento Colón, Provincia de Córdoba". 1- La Subsecretaría de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos llama a Licitación Pública para la contratación de la obra descripta. 2- Organismo Contratante: Secretaría de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3- Categoría de la Obra: Primera Cate-

goría - Arquitectura. 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/16, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614. Está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, en "Cotizaciones": <https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/>. Los interesados podrán consultarla, descargarla e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7- Presentación: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2026. 8- Apertura de Ofertas: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 horas del día 13 de febrero de 2026, en el Auditorio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- Presupuesto Oficial: asciende a la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 30/100 (\$ 2.454.725.497,30), IVA Incluido y toda carga tributaria y social vigente, elaborado con valores correspondientes al mes de Agosto/2025. 10- Plazo de Ejecución: un plazo total de obra de Doscientos Cuarenta (240) días, a contar a partir de la fecha de la firma del Acta de Replanteo de obra. 11- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 12- Consultas: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta el 09 de febrero de 2026 a las 16.00 horas. 13- Visita Técnica Opcional: día 05 de febrero de 2026 a las 12.00 horas, en el inmueble objeto de intervención, ubicado en Departamento: Colón; Localidad: Salsipuedes; Domicilio: Lote ubicado sobre Calle Leopoldo Lugones esq. José Ingenieros; Designación Catastral: 13-04-43-02-06-058-100-000; Coordenadas Geográficas: -31.120870, -64.297299.

3 días - N° 640279 - s/c - 26/12/2025 - BOE

### MINISTERIO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO. SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL - Expte. N° 0660-003555/2025- SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000157. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución 2025/0000054 de la Subsecretaría

de Infraestructura Eléctrica, se efectúa el Llamado a Licitación Pública para la contratación de la obra "INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y READECUACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN". 1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE LICITA Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica del Ministerio Infraestructura y Servicios Público. 2. CATEGORÍA DE LA OBRA: Tercera Categoría. 3. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8.614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022\_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. 4. EL PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webeCommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultar, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 5. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las las 12:00 hs. del día 12 de enero de 2026. 7. APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas serán desencriptadas en acto público a las 12:00 hs. del día 13 de enero de 2026, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 8. EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES ONCE MIL NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$217.011.095,60), IVA Incluido, beneficios, costos directos e indirectos, administrativos y toda carga tributaria y social vigente, elaborado con valores correspondientes al mes de DICIEMBRE/2025. 9. EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de CIENTO OCENTA (180) DÍAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente, y aquéllas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones, realizar consultas en el mencionado portal web oficial, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones de la presente contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.

3 días - N° 640372 - s/c - 26/12/2025 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1194 - Objeto: "Oracle EBS - Soporte Correctivo-Evolutivo\_2026 -" Presupuesto Oficial: \$ 1.029.785.625,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 05-01-2026. Apertura

de Ofertas: 05-01-2026. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/ Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 640376 - \$ 15420 - 26/12/2025 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1195 - Objeto: "CONTRACION PARA LOS TRABAJOS DE CONEXIONES, NORMALIZACIONES, CAMBIO DE EQUIPOS, RETIROS Y CORTES EN LOS PUNTOS DE MEDICION EN ZONA "H" - ALTA GRACIA-". Presupuesto Oficial: \$1.557.935.500,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 06-01-2026. Apertura de Ofertas: 06-01-2026. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 640389 - \$ 16668 - 26/12/2025 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA.

SUBASTA ELECTRÓNICA OBRAS PÚBLICAS - Expte. N° 0733-011010/2025. Llamado a Subasta Electrónica para la contratación de la Obra: "AMPLIACIÓN DESAGÜE URBANO CALLES JUJUY - JOSÉ HERNÁNDEZ - CIUDAD DE RÍO PRIMERO (DPTO. RÍO PRIMERO)" 1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE REALIZA EL LLAMADO: Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba. 2. OBJETO: "AMPLIACIÓN DESAGÜE URBANO CALLES JUJUY - JOSÉ HERNÁNDEZ - CIUDAD DE RÍO PRIMERO (DPTO. RÍO PRIMERO)", conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente. 3. EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 09/100 (\$356.688.157,09), impuestos incluidos.- 4. EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de NOVENTA (90) días corridos, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 5. PRECIO DE REFERENCIA O PRECIO DE ARRANQUE: Igual al precio del Presupuesto Oficial. 6. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE LAS OFERTAS: 0,25%. 7. FECHA, HORA DE INICIO Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 5/01/2026 de 9:00 a 13:00 hs. 8. CONSULTAS: Hasta el día 30/12/2025 a las 13:00 hs. a través del Portal Web oficial de Compras Públicas, ingresando a la página web: [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar). 9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 10. La Subasta Electrónica se efectuará conforme lo previsto para la ejecución de Obras Públicas por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias. 11. El PLIEGO de la Subasta Electrónica estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webeCommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultar, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.

3 días - N° 640377 - s/c - 26/12/2025 - BOE

**SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

La Secretaría General de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba realiza este procedimiento de selección para la contratación de los Servicios de Gestión de Eventos para la organización y coordinación de cuarenta y dos (42) proyecciones de "Cine Móvil" en la ciudad de Córdoba, durante los meses de enero y febrero de 2026, propuesta que consiste en la proyección de películas en espacios comunitarios de las instituciones que forman parte de los Consejos Barriales, de acuerdo al pliego de condiciones de contratación, generales, particulares y de especificaciones técnicas y anexos. EXPEDIENTE N°: 0427-104840/2025 COTIZACIÓN N° 2025/000040 FECHA DE CONSULTAS: 26-12-2025 FECHA DE SUBASTA: 29-12-2025 HORARIO DE SUBASTA: 08:00 horas a 12:00 horas. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5 % FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Sólo podrán participar de un procedimiento de Subasta Electrónica Inversa los proponentes que hayan gestionado el Acceso ComprasPúblicas, conforme el artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y la Resolución N° 08/2020 de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Para gestionar el acceso a dicho portal, deberán ingresar a la página web: compraspublicas.cba.gov.ar, donde encontrarán mayor información a este fin o comunicarse con el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, a través de la fan page disponible o vía correo electrónico a: ropyce.compraspasicas@cba.gov.ar. Los oferentes podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de las presentes condiciones de contratación generales y particulares. Las ofertas electrónicas que superen el mismo serán inadmisibles y el sistema las rechazará automáticamente. Asimismo, para mejorar la última oferta admisible, los proponentes deberán respetar los márgenes mínimos de mejora de ofertas conforme el artículo 14 de las presentes condiciones de contratación generales y particulares, es decir que, entre la última mejor oferta admisible y la nueva oferta realizada, deberá haber una diferencia de precio equivalente al porcentaje de mejora, caso contrario el sistema rechazará la misma en forma automática. Durante el período de lances, los oferentes podrán visualizar online todos los lances admisibles y la posición de los mismos en el orden de prelación según la oferta realizada, sin perjuicio de la confidencialidad que se mantendrá sobre la identidad de los oferentes. Para el caso de que, en el curso de una subasta electrónica inversa, dos o más proponentes ofertaran el mismo ítem y/o renglón a igual precio, el sistema registrará los lances según el orden en que se hubieran enviado cronológicamente dichas ofertas. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Renglón ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspasicas.cba.gov.ar/> en la sección oportunidades proveedores. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 191.314.200,00 (pesos ciento noventa y un millones trescientos catorce mil doscientos con 00/100).

1 dia - N° 640398 - s/c - 23/12/2025 - BOE

## NOTIFICACIÓN

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112001/2022- LENCIÑA RITA YOLANDA- D.N.I. 17.158.124- GARCIA CARLOS HUMBERTO- D.N.I. 16.507.886- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por LENCIÑA RITA YOLANDA- D.N.I. N° 17.158.124- GARCIA CARLOS HUMBERTO- D.N.I. N° 16.507.886- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 201,00 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Hilario Lagos N° 622, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba Barrio: Villa Alberdi, lindando al Oeste con Calle Coronel Hilario Lagos; al Norte con Lote 19; al Este con Lote 22 y al Sud con Lote 23. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110115876244- (Lote 21 Mza. 7)- cita al Titular de cuenta mencionado TAMACELLO ANGEL y al/los Titular/es Registral/es: TOMACELLO ANGEL- MATRÍCULA: 92.453- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639270 - s/c - 29/12/2025 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109910/2021- GALLEGOS MARIA CELESTE- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLEGOS MARIA CELESTE- D.N.I. N° 32.911.102- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: HORCAS- CALLE 24 N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Comuna San Roque, Barrio: Villa San Roque Del Lago, lindando al Norte con Lote 16; al Sud con Lote 18; al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote 14. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230409155567- (Lote 17 Mza. 21)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LOSADA RAQUEL ORQUIDEA y al/los Titular/es Registral/es: LOSADA RAQUEL ORQUIDEA- FOLIO REAL: MATRÍCULA 938049- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639274 - s/c - 29/12/2025 - BOE

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110206/2021- ALFONSO NICOLAS- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por ALFONSO NICOLAS- D.N.I. N° 25.921.094- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 2651, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Valle Alegre, lindando al Nor- Oeste con Calle Pública; al Sud- Este con parte del Lote 2; al Nor- Este con el Lote 1 y al Sud- Oeste con el Lote 29. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310608071201- (Lote 30 Mza. 19)- cita al Titular de cuenta mencionado ALFONSO NICOLAS y al/los Titular/es Registral/es: GRAZIOSI UBALDO LUIS VICTORIO- FOLIO REAL: MATRÍCULA 941407- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639285 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110174/2021 – PEIRONI MARCELO DANIEL CEFER - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARCELO DANIEL CEFERINO PEIRONE D.N.I. 17.054.262.- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 422,29 metros 2, ubicado Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: El Tala, lindando al Norte- con Lote 3, al Sud- con Lote 5, al Este- con Calle 16 y al Oeste- con Lote 17. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120110788652 - (Lote 4 Mza. 48)- cita al Titular de cuenta mencionado SUFIC SRL y al Titular Registral: S.U.F.I.C. SOCIEDAD URBANIZADORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. - Folio Real: Mat. 1635515 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 09/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639296 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109745/2021 – AVILA, JESICA NOEMI - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por AVILA, JESICA NOEMI, D.N.I. N° 35.259.774 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Pública N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Strada con una Superficie de 663,20 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 7; al Sur, Lote 9; al Este, Calle pública sin nombre; y al Oeste, Lote 16. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120215400048 (Mza 1-A – Lte 8) – Cita al Titular de cuenta mencionado: SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO AMALIA y al Titular Registral MONASTEROLO, AMALIA – Matrícula N° 808931 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 20/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639314 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110589/2021 – FLORES, ROXANA DEL VALLE - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES, ROXANA DEL VALLE, D.N.I. N° 32.818.627 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Pública S/N, C.P.: 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Amancay con una Superficie de 450 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lotes 1 y 21; Sur, Parte Lote 3; Este, Lote 20 (parte); y Oeste, calle 13. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208811407 (Mza 20 – Lte 2 – Sección C) – Cita al Titular de cuenta mencionado: VOLPONI FERNANDA y al Titular Registral VOLPONI DE CHIURCHIU, FERNANDA – Matrícula N° 941805 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_PPopovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639321 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110589/2021 – FLORES, ROXANA DEL VALLE - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por FLORES, ROXANA DEL VALLE, D.N.I. N° 32.818.627 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Pública S/N, C.P.: 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Amancay con una Superficie de 450 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lotes 1 y 21; Sur, Parte Lote 3; Este, Lote 20 (parte); y Oeste, calle 13. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208811407 (Mza 20 – Lte 2 – Sección C) – Cita al Titular de cuenta mencionado: VOLPONI FERNANDA y al Titular Registral VOLPONI DE CHIURCHIU, FERNANDA – Matrícula N° 941805 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639327 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110097/2021 – RODRIGUEZ, CLAUDIA BEATRIZ - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ, CLAUDIA BEATRIZ, D.N.I. N° 26.341.864 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Cerro Yerba Buena S/N, C.P.: 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguada de Reyes con una Superficie de 799,50 Metros Cuadrados; lindando: al Noroeste, calle 8; al Noreste, Lote 9; al Sureste, Lote 28; y al Suroeste, Lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120530559845 (Mza 28 – Lte 8) – Cita al Titular de cuenta mencionado: SUCESION INDIVISA DE CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON y al Titular Registral CORIA LOPEZ TORRES, ALFREDO RAMON – Matrícula N° 1013502 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 25/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639330 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109709/2021 – DIAB, JACINTO - Solicitud Inscripción

en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAB, JACINTO, D.N.I. N° 12.326.921 - Sobre inmuebles según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicados en calle Pública S/N, C.P.: 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: San Ignacio, Barrio: Loteo Vélez Crespo. 1) MANZANA 21 LOTE 7: con una Superficie de 1109,2 Metros Cuadrados; lindando: al Noreste, Parte Lote 4; Noroeste, Lote 6; Sureste, Lote 8; y Suroeste, calle pública. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120207255098. – Cita al Titular de cuenta mencionado: SCARONE LUIS RAUL y al Titular Registral: SCARONE, LUIS RAUL – Matrícula N° 972801. 2) MANZANA 21 LOTE 8: con una Superficie de 1109,02 Metros Cuadrados; lindando: al Noreste, Parte Lote 5; Noroeste, Lote 7; Este, Lote 9; y Suroeste, calle pública. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120207248164 – Cita al Titular de cuenta mencionado: BONSERGENT ROTH BEATRIZ y a los Titulares Registrales: ROTH DE BONSERGENT, ELIZABETH; BONSERGENT ROTH, EDUARDO; y BONSERGENT ROTH, BEATRIZ – Matrícula N° 726831 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 18/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639341 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108773/2020 – ZARATE, NELIDA HORTENSIA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE, NELIDA HORTENSIA, D.N.I. N° 12.838.400 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Molinari N° 1674, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque El Virrey con una Superficie de 420 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle 45; al Sur, Lote 8; al Este, Lotes 4 y 5; y al Oeste, Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310611501225 (Mza 119 – Lte 3) – Cita al Titular de cuenta mencionado: AGUIRRE C DE B M y al Titular Registral: CAMARA JULIA ó JULIA ESTHER – Matrícula N° 1375484 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 19/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639349 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109829/2021- LUCERO, CORINA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCERO, CORINA - D.N.I. N° 28.678.951- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 780 metros cuadrados, ubicado en Calle: 12 (doce) S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Sta Rosa , lindando al Norte: Calle en medio con la mza. 11, Sur: Con Lote 16, Este: Con Lote 4 y Oeste: Con Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-0678778-9 (Lote 3 Mza. 12)- cita al Titular de cuenta mencionado BUSSI MARCO ANDRES y/o a los Titulares Registrales: BUSSI MARCO ANDRES – BALTIERREZ DE BUSSI, BEATRIZ - Folio Real: Mat. 915432 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639356 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109526/2021- FERREYRA, CLARA ANDREA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA, CLARA ANDREA - D.N.I. N° 33.874.751- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 750 Metros Cuadrados, ubicado en Calle: Acacias S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, Quinto Loteo, lindando al Norte: Calle Acacias, Sur: Parcela 2542-0684 Rinaldi Osvaldo F°00401- A° 1995, CTA N° 12-020050098-4, Este: Parcela 41 Santarelli Etelvina – Maria Enriqueta F°12634 – A° 1958 CTA N° 12-02-0917847-3 y Oeste: Parcela 39 Gay Ramiro F°23187 – A° 1959 CTA N°12-02-0881331-1.El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-0679158-1 (Lote 43 Mza. 262)- cita al Titular de cuenta mencionado VERA HILARIA y al Titular Registral: VERA HILARIA- Folio Real: Mat. 976619- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639368 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109858/2021- ROBLES, RICARDO ALBERTO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROBLES, RICARDO ALBERTO - D.N.I. N° 13.498.246- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominio de 420 metros cuadrados, ubicado en Calle: Pública S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Los Reartes , Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Santa Rosa el Tala del Rio, lindando al Norte: Lote 8, Sur: Lote 10, Este: Calle 20 y Oeste: Lote 19 . El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-01-0980071-1 (Lote 9 Mza. 10)- cita al Titular de cuenta mencionado MARCHETTI SEBASTIAN y al Titular Registral: MARCHETTI SEBASTIAN - Folio Real: Mat. 920211- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639391 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109972/2021- DORIA, ADRIAN MARCELO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DORIA, ADRIAN MARCELO - D.N.I. N° 22.922.386- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 510 Metros Cuadrados, ubicado en Calle: Gustavo Adolfo Bécquer S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Santa Mónica – Residencial “Ampliación”, lindando al Norte: Parcela 06 Cta: 12-02-0531724/0, M.F.R.: 1184642 – CERIOTTI ANTONIO TEODORO – Parcela 012 Cta: 12-02-0531718-5, Folio:17464 Año:1949 LOSI LIVERO JUAN, Sur: Gustavo Adolfo Bécquer, Este: Parcela 010 Cta: 12-02-1906246-5, M.F.R: 807943 MARRONE CARLOS ISIDRO y Oeste: Parcela 08 Cta: 12-02- 1906244-9, M.F.R:806973 MARRONE CARLOS ISIDRO. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-1906245-7 (LTE: 11 Mz. 153)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MARRONE CARLOS ISIDRO y al Titular Registral: MARRONE, CARLOS ISIDRO - Folio Real: Mat. 806977- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde

la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639402 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109971/2021- VENTURA IRAÑA, PEDRO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VENTURA IRAÑA, PEDRO - D.N.I. N° 95.770.385- Sobre un inmueble según Plano de Mensura para prescripción adquisitiva de 893,12 Metros Cuadrados, ubicado en Calle: Petunia S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa , lindando al Norte: Parcela 15 GORNSTEIN DAVID F°9293. A°1963, Cta: 12-02-1063195-5, Sur: Parcela 13 GORNSTEIN DAVID F°9293. A°1963, Cta: 12-02- 1063194-7, Este: Parcela 12 GORNSTEIN DAVID, F°9293 A°1963, Cta:12-02-1080296-2 y Oeste: Calle Petunia. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-0911723-7 (LTE: 14 Mz. 244)- cita al Titular de cuenta mencionado MARCHAND NATALIO y al Titular Registral: MARCHAND NATALIO - Folio Real: Mat. 908644- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639404 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DEL EMPLEO. DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a FERREYRA, Seferino, que en el marco del Expte. N° 0716-024739/2021, con fecha 27 de abril de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIÓN CON FUERZA DE Ley N° 10.812 - ARTÍCULO 1º: Declarase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en Barrio Ferreyra, en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos – El Trencito" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos al Sureste de la ciudad de Córdoba, fuera del anillo de circunvalación, conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja , forma parte integrante de la presente Ley; b) Inmueble de forma triangular designado catastralmente como Manzana 1, Lote 7, Nomenclatura Catastral 1101012622001007, Número de Cuenta 110116431220. Linda al Sur con Lote 6 de la misma Manzana, al Este con lotes 14 y 8 y al Oeste con calle Rivadavia, y; c) Parte del inmueble designado catastralmente como Manzana 1, Lote 8, Nomenclatura Catastral 1101012622001008, Número de Cuenta 110116425874. Linda al Norte con Lote 14 de la misma Manzana, al Sur con Lote 1, al Este con Lote 2 y al Oeste con Lotes 6 y 7" ANEXO I (parte pertinente): Manzana

1 Lote 2, Nomenclatura Catastral 1101012622001002, Número de cuenta 110116395592 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio 189 Año 1901 a nombre de Seferino Ferreyra. Asimismo, con fecha 19 de marzo de 2025, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIÓN CON FUERZA DE Ley N° 11.037 - ARTÍCULO 1º: Prorrágase por el término de dos años la vigencia de la Ley N° 10.812, por la que se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles allí detallados, ubicados en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos – El Trencito" de Barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en los términos del artículo 57 de la Ley N° 6394. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 160/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER el monto indemnizatorio de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES TRES-CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 180.348.000,00), al mes de octubre de 2025, para el inmueble con una superficie de 45.600m2, ubicado en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos – El Trencito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 189 del Año 1901 a nombre de "FERREYRA, Seferino" o quien resulte propietario. Artículo 2º: ESTABLECER el monto indemnizatorio de PESOS TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETENTE Y UNO (\$ 305.611.071,00), al mes de octubre de 2025, para la fracción de terreno de 54.186,36 m2, parte de una mayor superficie de 59.893 m2, ubicada en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos – El Trencito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 189 del Año 1901 a nombre de "FERREYRA, Seferino" o quien resulte propietario. Artículo 3º: ESTABLECER el monto indemnizatorio de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 154.135.741,00), al mes de octubre de 2025, para la fracción de terreno de 29.929,27 m2, parte de una mayor superficie de 33.811,00 m2, ubicada en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos – El Trencito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 189 del Año 1901 a nombre de "FERREYRA, Seferino" o quien resulte propietario." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 639528 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DEL EMPLEO. DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a FRANCO, Rodolfo Omar, que en el marco del Expte. N° 0716-024739/2021, con fecha 27 de abril de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIÓN CON FUERZA DE Ley N° 10.812 - ARTÍCULO 1º: Declarase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en Barrio Ferreyra, en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos – El Trencito" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designan y describen como: a) Inmuebles comprendidos al Sureste de la ciudad de Córdoba, fuera del anillo de circunvalación, conforme al listado en el que se indican manzanas, lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja , forma parte integrante de la presente Ley; b) Inmueble de forma triangular designado catastralmente como Manzana 1, Lote 7, Nomenclatura Catastral 1101012622001007, Número de Cuenta 110116431220. Linda al Sur con Lote 6 de la misma Manzana, al Este con lotes 14 y 8 y al Oeste con calle Rivadavia, y; c) Parte del inmueble designado catastralmente como Manzana 1, Lote 8, Nomenclatura Catastral 1101012622001008, Número de Cuenta 110116425874. Linda al Norte con Lote 14 de la misma Manzana, al Sur con Lote 1, al Este con Lote 2 y al Oeste con Lotes 6 y 7" ANEXO I (parte pertinente): Manzana

parte integrante de la presente Ley" ANEXO I (parte pertinente): Manzana 1 Lote 6, Nomenclatura Catastral 1101012622001006, Número de cuenta 110104727786 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matricula 264206 a nombre de Rodolfo Omar Franco. Asimismo, con fecha 19 de marzo de 2025, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIÓN CON FUERZA DE Ley N° 11.037 - ARTÍCULO 1º: Prorrágase por el término de dos años la vigencia de la Ley N° 10.812, por la que se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles allí detallados, ubicados en el denominado asentamiento "Los Cuarenta Guasos – El Tencito" de Barrio Ferreyra de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en los términos del artículo 57 de la Ley N° 6394. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 160/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 3º: "ESTABLECER el monto indemnizatorio de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 588.641.568,00), al mes de octubre de 2025, para la fracción de terreno de 120.253,64 m<sup>2</sup>, parte de una mayor superficie de 140.731,00 m<sup>2</sup>, ubicada en el asentamiento denominado "Los Cuarenta Guasos – El Tencito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 264.206 a nombre de "FRANCO, Rodolfo Omar" o quien resulte propietario." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 639530 - s/c - 30/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110726/2021- MENEGUZZO, PEDRO JOSÉ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENEGUZZO, PEDRO JOSÉ - D.N.I. N° 35.939.335- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros cuadrados, ubicado en Calle: Pública S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: 5to Loteo Villa Rio Sta. Rosa , lindando al Norte- Con Lote 3, Sur: Calle en medio con la manzana 251, Este: Con el Lote 28 y Oeste: Con el Lote 30. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-1038585-7 (Lote 29 Mza. 245)- cita al Titular de cuenta mencionado CIABURRI OSCAR DOMINGO y al Titular Registral: CIABURRI OSCAR DOMINGO - Folio Real: Mat. 917283- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639566 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109804/2021 – ROMERO BARRETO FRANCO ALEJANDRO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO BARRETO FRANCO ALEJANDRO – D.N.I. N° 40.402.172 Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1160 metros 2, ubicado en Calle: SUBIDA DE LOS CERROS S/N, C.P. S/D, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: VILLA EL MIRADOR DEL LAGO SAN ROQUE, lindando al N- con LOTE N° 5, al E- con CALLE SUBIDA DE LOS CERROS, al S- con LOTE N° 7 y al O- con LOTE N° 8, El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230304831851 (MZA 59 LT 6)- cita al Titular de cuenta mencionado TEILLAGORRI LUIS y al Titular Registral: TEILLAGORRI LUIS - Folio Real: Mat. 981529 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639572 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109834/2021 – DONDO MONICA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DONDO MONICA DEL VALLE – D.N.I. N° 26.015.039 Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 798 metros 2, ubicado en Calle: CHILE N° 615, C.P. 5155, Departamento: PUNILLA, Pedanía: SAN ROQUE, Localidad: TANTI, Barrio: EL PARADOR, lindando al N-E con LOTE N° 10, al S-E con CALLE PUBLICA, al S-O con LOTE N° 8 y al N-O con CALLE PUBLICA, El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230431445374 (MZA 41 LT 9)- cita al Titular de cuenta mencionado UZCUDUN OSCAR CARLOS y al Titular Registral: UZCUDUN OSCAR CARLOS - Folio Real: Mat. 707515 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639574 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104350/2017- LIPORACE WALTER OMAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LIPORACE WALTER OMAR- D.N.I. N° 21.908.119- Sobre un inmueble según Plano De Mensura, de 1 Has 491 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial 17 Km 9, C.P. 5201, Departamento: Ischilin, Pedanía: Copacabana, Localidad: Charbonier, Barrio: Quebrada de Luna, lindando al Norte con Resto de la Parcela 1611-5216- Titular Registral: Venancio Gómez o Benancio Gómez, al Sur con Resto de la Parcela 1611-5017 Titular Registral: sin dominio, al Este con Parcela 1611-5017- Titular Registral: sin dominio y al Oeste- con Resto de Parcela 1611-5216- Titular Registral: Venancio Gómez o Benancio Gómez, El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2301-1534729-8 sin Designación Oficial- cita al Titular de cuenta mencionado VENANCIO GÓMEZ; MIGUEL GÓMEZ, GABINA MARÍA JOSEFINA MOYANO DE GÓMEZ, MERCEDES GÓMEZ DE OCAÑA, REGINALDO GÓMEZ, LEON CASIMIRO GÓMEZ, RAMÓN VICTORINO GÓMEZ, MARÍA JUANA GÓMEZ MARÍA CONSTANCIA GÓMEZ- y a/los Titular/es Registral/es: LEÓN CASIMIRO GÓMEZ; JULIO PAULINO JAIME- MATRÍCULA: 1855342- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 04/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639578 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106728/2019- GHIRARDI JUAN SEBASTIAN. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GHIRARDI JUAN SEBASTIAN- D.N.I. N° 27247.533. Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Capilla Vieja N° S/N, C.P. 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, lindando al Norte con Lote 24; al Sud con Lote 22; al Este con Lote 6 y al Oeste con Calle Pública. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120120651931- (LOTE 23 MZA. 82)- cita al Titular de cuenta mencionado KATO EMILIO y al/los Titular/es Registral/es: KATO EMILIO- FOLIO REAL: MATRÍCULA 1209766- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 01/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639595 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109595/2021- GIL JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIL JUAN CARLOS- D.N.I: M8.642.860- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 378,00 metros 2, ubicado en Calle: Cerro Moro N° S/N, C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Agua De Reyes lindando al Nor-Este con Lote 15; al Sud- Este con Calle 2; al Sud- Oeste con Lote 17 y al Nor- Oeste con Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120522807520- (Lote 16 Mza. 20)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CODORO LUIS CARLOS AMADEO y al/los Titular/es Registral/es: CODORO LUIS CARLOS AMADEO- Folio Real: Mat. 881234- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 02/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639603 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107734/2019- CORDOBA VERONICA INES. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA VERONICA INES- D.N.I. N° 26.593.937. Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 780,00 metros 2, ubicado en Calle: 36 N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa 4° Loteo, lindando al Norte con Calle en medio con la Mza. 82; al Sud con Lote 17; al Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 5. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120210764734- (Mza. 83- 4 LOTE 0)- cita al Titular de cuenta mencionado PRUGNA ELVIRA ANA y al/los Titular/es Registral/es: PRUGNA DE MOSQUEIRA, ELVIRA ANA- FOLIO REAL: MATRÍCULA 893122- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 01/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639619 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087890/2008- TELLO VERONICA ANDREA. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TELLO VERONICA ANDREA- D.N.I. N° 24.615.287. Sobre un inmueble según Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 193,10 metros 2, ubicado en Calle: Bergamo N° 1165, C.P. 5001, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Los Olmos, lindando al Nor- Este con Calle Bergamo; al Sud- Este con Calle Sicilia; al Nor- Oeste con Parcela 002 y al Sud- Oeste con Parcela 004. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110115868675- (Mza. 27 LOTE 3)- cita al Titular de cuenta mencionado MAUTINO EDMUNDO RODOLFO y al/los Titular/es Registral/es: MAUTINO EDMUNDO RODOLFO; DOCIMO MALBRAN DE MAUTINO ROSA AMALIA- HIPOTECA EN 1° GRADO A FAVOR DE "MARIO A. LUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- FOLIO REAL: MATRÍCULA 44349- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 01/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639627 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110616/2021 – PINTOS, VICTOR HUGO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINTOS, VICTOR HUGO - D.N.I. N° 21.972.101 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Pública S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Sexto Loteo - Villa Río Santa Rosa con una Superficie de 800 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle en medio, Manzana 277; al Sur, calle pública; al Este, Lote 46; y al Oeste, Lote 44. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120210696763 (Mza 282 – Lte 45) – Cita al Titular de cuenta mencionado: COPELLO JUAN CARLOS y a los Titulares Registrales: COPELLO, JUAN CARLOS; COPELLO, JULIO CESAR; COPELLO, ELSA RAQUEL; y COPELLO, MARIA ELINA – Matrícula N° 1643093 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra.

DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 04/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639631 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110724/2021 – MENEGUZZO, PEDRO JOSÉ - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENEGUZZO, PEDRO JOSÉ D.- D.N.I. N° 35.939.335, - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en Calle Pública S/N, C.P.: 5864, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa Rumipal con una Superficie de 300 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 17; al Sur, Lote 15; al Este, calle Santa Rosa; y al Oeste, Lote 11. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120604757351 (Mza 5 - Zona "H" – Lte 16) – Cita al Titular de cuenta mencionado: MONTES EMMA y al Titular Registral: MONTE, EMMA – Matrícula N° 1500471 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 03/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639633 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109854/2021 – FERREL, MARISEL IVANA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREL, MARISEL IVANA, D.N.I. N° 24.474.469 - Sobre inmuebles según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicados en calle Mercedes Sosa S/N, C.P.: 5197, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Santa Rosa Residencial. 1) MANZANA 165 LOTE 8: con una Superficie de 465 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle pública; al Sur, calle pública; al Este, Lote 9; y al Oeste, Lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209665595. – Cita al Titular de cuenta mencionado: PEROTTI CARLOS LUIS y al Titular Registral: PEROTTI, CARLOS LUIS – Matrícula N° 1206956. 2) MANZANA 165 LOTE 9: con una Superficie de 465 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 15; al Sur, calle pública N° 24; al Este, Lote 10; y al Oeste, Lote 8. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120205531063 – Cita al Titular de cuenta mencionado: MORELLI HELVECIA TRINIDAD y al Titular Registral: MORELLI DE MASTRANGELO, HELVECIA TRINIDAD – Matrícula N° 1031565 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmue-

bles descriptos precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 01/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639636 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109189/2020 – RIVAS, DANIEL MARCELO - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAS, DANIEL MARCELO, D.N.I. N° 20.558.013 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Las Brasitas esq. Los Horneros S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Villa Strada con una Superficie de 402,70 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 6; al Sudeste, Camino Provincial; al Este, Calle Pública; y al Oeste, Lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120219061370 (Mza 7 B – Lte 6 B) – Cita al Titular de cuenta mencionado: GADBAN AZAR ANTONIO y al Titular Registral : GADBAN, AZAR ANTONIO – Matrícula N° 1007497 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 27/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639639 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110595/2021 – SANCHEZ, MAXIMILIANO D - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ, MAXIMILIANO D.- D.N.I. N° 39.598.937, - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en Avenida 3 S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita - Villa Parque Santa Rosa del Río," Zona El Tala, Barrio: Nahuascat con una Superficie de 676,32 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 25; al Sur, Avda. 3; al Este, Lotes 12, 13 y parte Lote 14; y al Oeste, Calle 22. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120110799484 (Mza 53 – Lte 26) – Cita al Titular de cuenta mencionado: SUFIC SRL y al Titular Registral S.U.F.I.C. SOCIEDAD URBA-NIZADORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.– Matrícula N° 1636334 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días

presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 02/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639655 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108006/2019 – ALFONSO JUAN ANDRES DNI. N° 31.801.629 - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALFONSO JUAN ANDRES D.N.I. N° 31.801.629 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 324,70 metros 2, ubicado en Calle: SAAVEDRA LAMAS N° 122, C.P. 5856, Departamento: CALAMUCHITA, Localidad: EMBALSE, Pedanía: LOS CONDORES, lindando al Norte LOTE N° 3, al Sur con LOTE N° 5, al Este con CALLE PUBLICA y al Oeste con LOTE N° 10. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120520655331 (MZA B 2 LT 4)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE STAGLIANO DOMINGO PEDRO y al Titular Registral: STAGLIANO DOMINGO PEDRO - Folio Real: Mat. 754874 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639814 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109141/2020– ARIAS, MARIQUENA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS, MARIQUENA, D.N.I. N° 40.319.057 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en Dalmagro S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Villa Parque Santa Rosa del Río, zona denominada El Billar con una Superficie de 619,15 Metros Cuadrados; lindando: al calle pública; al Sur, Parte Lote 11; al Este, Lote 4; y al Oeste, Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120110999165 (Mza 17 – Lte 3) – Cita al Titular de cuenta mencionado: SUCESION INDIVISA DE LITTA JUAN ALBINO y al Titular Registral LITTA, JUAN ALBINO – Matrícula N° 793591- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 27/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639843 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108447/2019- GOMEZ FONTANA GONZALO ANGEL. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ FONTANA GONZALO ANGEL- D.N.I. N° 25.979.867. Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 437,50 metros 2, ubicado en Calle: Augusto Ortiz N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Santa Rosa Del Rio, lindando al Norte con Calle Pública; al Sud con Calle Pública; al Este con Lote 3 y al Oeste con Lotes 12, 13 y 1. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120107385008- (Lote 2 Mza. 3)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESSION INDIVISA DE RAVINA LUIS JOSE y al/los Titular/es Registral/es: RAVINA LUIS JOSE- Folio Cronológico: F° 33639 A° 1957- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639890 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112021/2022 – RODRIGUEZ WALTER SEBASTIAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ WALTER SEBASTIAN, DNI N° 29.740.520 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 917,88 metros 2, ubicado en Calle: AV. LAS VERBENAS ESQ LOS OL莫斯 S/N, C.P. 5152, Departamento: PUNILLA, Pedanía: SAN ROQUE, Localidad: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Barrio: SIN DESIGNACION, lindando al Norte- con resto de parcela n° 019, al Sur- con calle olmos, al Oeste- con Av. Las Verbenas y al Este- con parcela n° 017. El inmueble se encuentra empadronado bajo las cuentas 1) N° 230419821298 - (Lote 18 Mza. 37)- cita al Titular de cuenta mencionado BOSCAGLIA FRANCISCO y al Titular Registral: BOSCAGLIA FRANCISCO – MATRICULA N° 1072700 - y 2) N° 230431501762 - (Lote 19 Mza. 37)- cita al Titular de cuenta mencionado PALMERI LUCIANO SEBASTIAN y al Titular Registral: I. PALMERI LUCIANO SEBASTIAN – PALMERI MARIA FERNANDA – MATRICULA N° 1329335 -y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten

ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639895 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110968/2022 – GAMARRA SANDRO MARIANO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAMARRA SANDRO MARIANO, DNI N° 28.284.985 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 652 metros 2, ubicado en Calle: LUGONES S/N, C.P. 5864, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: MONSALVO, Localidad: VILLA RUMIPAL, Barrio: , lindando al Norte- con el lote n° 03, al Sud- con calle LEOPOLDO LUGONES, al Oeste- con el lote n° 13 y al Este- con parcela n° 11 y parcela n° 8. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120630629107 - (Lote 12 Mza. IV)- cita al Titular de cuenta mencionado DUBOVIS CARLOS ALBERTO y al Titular Registral: DUBOVIS CARLOS ALBERTO y LOPEZ JULIO ALBERTO - Folio Real: F° 15365 A° 1975 – PLANILLA N° 95163/4 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 639902 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112993/2022 – TECILLA GRACIELA ELVIRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TECILLA GRACIELA ELVIRA, DNI N° 13.682.571 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 869 metros 2, ubicado en Calle: LAS VEGAS ESQ GIARDINO S/N, C.P. 5158, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: VILLA EL MIRADOR DEL LAGO SAN ROQUE, lindando al Norte- con calle VILLA GIARDINO, al Sud- con PARCELA N° 4, al Oeste- con PARCELA N° 2 y al Este- con CALLE LAS VEGAS. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230318934474 - (Lote 3 Mza. 495)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESSION INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENRIQUE y al Titular Registral: FRANCHELLO JUAN ENRIQUE – MATRICULA N°1683606 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo peren-

torio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..”

5 días - N° 639906 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109601/2021- ANZOLINI IRMA LUCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANZOLINI IRMA LUCIA- D.N.I: N° F4.430.910- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario, de 528,72 metros 2, ubicado en Calle: Buenos Aires esq. La Rioja N° S/N, C.P. 5145, Departamento: Colón, Pedanía: Constitución, Localidad: Estación General Paz, lindando al Norte con Lote 07; al Sud con Calle La Rioja; al Este con Lote 5 y al Oeste con Calle Buenos Aires. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 130328335094- (Lote 6 MZ. 18)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOYANO SILVIA YOLANDA- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..”

5 días - N° 639913 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114706/2025- CARTA RAUL SALVADOR- DNI 18.017.289- PASQUALI MARIA EUGENIA- DNI. N° 16.312.891- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARTA RAUL SALVADOR- D.N.I. 18.017.289- PASQUALI MARIA EUGENIA- D.N.I. N° 16.312.891- Sobre un inmueble según Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública 22 N° S/N, C.P: 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Potrero De Garay, Loca-

lidad: Villa Ciudad De América, Barrio: Del Parque Ampliación 3, con una Superficie de 3527,75 MTS2; lindando al N, con Parcela 009; al Sud con Parcela 010; al Este con Lote 4D y al Oeste con Calle Pública. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310806830118- (Lote 2 prima Mza. 64)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROSA WALTERIO ANDRES JOSE- y al/ los TITULAR/ES REGISTRAL/ES: ROSA WALTERIO ANDRES JOSE (1/2) y GRUBER DE ROSA, GERTRUDIS (1/2).- FOLIO REAL: Matricula 1218630- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS de la Unidad Ejecutora, Cba. 01/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 639921 - s/c - 29/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110681/2021- URFALIAN, MARCOS DAVID- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por URFALIAN, MARCOS DAVID - D.N.I. N° 36.341.970- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominio de 953 metros cuadrados, ubicado en Calle: Chapaldmalal S/N, C.P: s/d, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario , Localidad: Bialet mase, Barrio: Villa el Mirador del Lago, lindando al Norte: Lote 10, Sur: Lote 12 y 13, Este: Calle Pública y Oeste: Parte del Lote 14 . El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 23-03-0629088-1 (Lote 11 Mza. 157)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SANTA CRUZ ADOLFO y al Titular Registral: SANTA CRUZ ADOLFO- Folio Real: Mat. 976209- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 04/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 639923 - s/c - 29/12/2025 - BOE

